

ANDEG-025-2026

Bogotá D.C., marzo 18 de 2026

Señores

Edwin Palma Egea

Ministro

Ministerio de Minas y Energía

Antonio Jiménez Rivera

Director Ejecutivo

Comisión de Regulación de Energía y Gas

Asunto: Solicitud para establecer los esquemas de gestión preventiva y coordinación interinstitucional frente al posible Fenómeno de El Niño en el segundo semestre del 2026.

Respetados señores,

Recientemente el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el IDEAM, publicaron comunicado institucional en donde se informa que la probabilidad de desarrollo del Fenómeno de El Niño aumenta gradualmente hacia el segundo semestre de 2026¹, con posibilidad de profundizarse hasta finales de año.

En línea con el inicio de un seguimiento preventivo y socialización temprana del posible escenario climático por parte de estas entidades, sumado a la alerta emitida por parte de XM en donde se indica que, *“Considerando la incertidumbre climática, de los resultados obtenidos, se observa que, en caso de afrontar una posible hidrología deficitaria similar a la presentada en 2015-2016, durante el verano 2026-2027, la anticipación operativa desde la estación de invierno se requeriría para garantizar la mayor disponibilidad de reserva energética durante esta estación de verano, requiriendo de manera prolongada la participación del parque térmico para la atención de la demanda eléctrica del SIN cumpliendo los índices de confiabilidad establecidos. Para ello, es necesario garantizar la disponibilidad y flexibilidad de la infraestructura eléctrica, así como de los combustibles requeridos para la generación térmica como carbón, gas nacional e importado y líquidos para el abastecimiento seguro y confiable de la demanda”*², la Asociación Nacional de Empresas Generadoras – ANDEG insta a que se genere una articulación interinstitucional temprana con los diferentes

¹ Tomado de: <https://www.minambiente.gov.co/probable-desarrollo-de-el-nino-en-el-segundo-semester-de-2026-activa-alerta-temprana-en-el-pais/>

² Tomado de: BOLETÍN ENERGÉTICO # 333 SEGUIMIENTO A VARIABLES publicado por XM

actores del sector energético para tomar decisiones oportunas y preparar las condiciones necesarias para garantizar la atención de la demanda eléctrica durante la posible ocurrencia de este fenómeno.

En este sentido, desde ANDEG consideramos pertinente recordar que ante la disminución en los aportes hídricos y el nivel de embalsamiento con el que se llegó al inicio del pasado Fenómeno de El Niño 2023-2024, la generación termoeléctrica a base de carbón, gas natural nacional e importado y combustibles líquidos llegó a cubrir hasta el 58% de la demanda eléctrica diaria. De esta manera, durante esta condición de hidrología certificada la generación térmica se comportó de la siguiente manera: carbón, con generación promedio de 32.46 GWh-día, con gas natural 64.71 GWh-día y combustibles líquidos con cerca de 9.12 GWh-día.

Por lo anterior, resaltamos la importancia de priorizar la coordinación logística para el abastecimiento de combustibles para generación considerando la necesidad de contar con energía confiable y firme, especialmente durante el pico de la demanda a presentarse durante los próximos meses, desde la perspectiva de garantizar el abastecimiento eléctrico para la demanda nacional.

En el contexto anterior, es necesario establecer lineamientos al CACSSE y las entidades sectoriales (CNO eléctrico, CNO gas, etc) que coadyuven a la gestión preventiva frente a la necesidad de garantizar:

- Disponibilidad de gas nacional (flexibilización de los procesos de comercialización de gas) y GNL (SPEC) priorizando la generación térmica.
- Condiciones de seguridad y transporte de carbón que permita a las empresas contar con inventarios suficientes en el patio de carbón (se requerirían cerca de 450 mil toneladas/mes para generación).
- Disponibilidad de combustibles líquidos para las plantas que lo requieran, sobre todo las del interior del país (se requerirían cerca de 25.000-30.000 barriles/día), dependiendo de la intensidad del fenómeno.

También es necesario avanzar en:

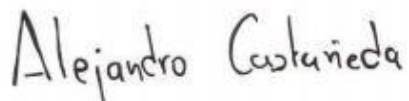
- Revisión de fechas de mantenimiento programado de todas las plantas del sistema y coordinación de su disponibilidad durante el segundo semestre del 2026.
- Evaluar el estado de la deuda de Air-e intervenido para garantizar el pago oportuno a los generadores térmicos para que cuenten con el capital de trabajo necesario para cumplir con sus obligaciones de abastecimiento de combustible para respaldar su operación para la atención de la demanda eléctrica.

- Posibles esquemas de participación de la demanda: Reducción de consumo usuarios finales por incentivos; excedentes de autogeneración y cogeneración; aumento de la participación de plantas menores en el MEM.
- Seguimiento a las condiciones meteorológicas de corto y mediano plazo por parte de las autoridades energéticas del país, así como del balance energético de corto y mediano plazo (CACSSSE, CNO, XM)

Por lo anterior, instamos al Gobierno Nacional para que se establezcan los mecanismos adecuados y oportunos, en aras de minimizar posibles riesgos de desabastecimiento eléctrico y la necesidad de "sobrerreaccionar" a través de intervenciones normativas que afecten la credibilidad y confianza de la institucionalidad y el marco normativo vigente.

Sin otro particular, reiteramos la disposición de ANDEG de trabajar de manera conjunta con el Ministerio y las entidades del sector para ampliar la información que se considere pertinente y para aportar en la coordinación efectiva requerida para la atención de la demanda eléctrica.

Cordialmente,



Alejandro Castañeda Cuervo
Presidente Ejecutivo

Con copia a:

Dra. María Nohemí Arboleda - Gerente General XM

Dr. Alberto Olarte - Secretario Técnico, Consejo Nacional de Operación-CNO

Dr. Fredi Enrique López Sierra - Secretario técnico CNO gas